

Título: **Jornada en celebración del Día Internacional de la Mujer: logros y desafíos pendientes en la situación jurídico patrimonial de la mujer**

Autor: Brugnoni, Camila

País:  Argentina

Publicación: El Derecho - Cuadernos Jurídicos de Derecho de Familia, Número 99

Fecha: 09-03-2022 Cita Digital: ED-II-DCLXXVIII-678

Jornada en celebración del Día Internacional de la Mujer: logros y desafíos pendientes en la situación jurídico patrimonial de la mujer

Actividades y Congresos

por Camila Brugnoni

Pontificia Universidad Católica Argentina

El 11 de marzo de 2021 se llevó a cabo, en forma virtual, la "Jornada en celebración del Día Internacional de la Mujer: logros y desafíos en la situación jurídico patrimonial de la mujer". El Centro de Investigaciones de Familia UCA (Úrsula Basset), el Centro UC de la Familia de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Carmen Domínguez) y el Centro para los Estudios de la Mujer de UCA Rosario (Eliana González) organizaron el evento y el grupo de investigación del Proyecto IUS sobre nuevas discriminaciones contra la mujer en el derecho privado lo coordinó.

La actividad estuvo encuadrada en el magisterio del Santo Padre en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*. Particularmente, en el número 104 del documento, en el que señala que "las reivindicaciones de los legítimos derechos de las mujeres, a partir de la firme convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad, plantean a la Iglesia profundas preguntas que la desafían y que no se pueden eludir superficialmente".

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Úrsula Basset, quien llamó a visibilizar la situación de la mujer y se refirió al reciente fallo de Marcelo Quaglia, titular del Juzgado Civil y Comercial 14 de Rosario, que condenó a un hombre a pagar a su expareja un resarcimiento por "el enriquecimiento sin causa" que obtuvo tras la ruptura de la relación, atendiendo al "valor económico" de las tareas del hogar realizadas por la mujer, que le permitieron a él incrementar su patrimonio (1) como un cambio de cultura social.

La Jornada contó con las exposiciones de destacadas juristas. La primera presentación tuvo como protagonista a Carmen Domínguez, quien brindó precisiones en torno a los desafíos pendientes en la situación jurídico patrimonial de la mujer en Chile. En relación con la evolución del reconocimiento jurídico de la mujer, destacó que "la ley no basta por sí sola", que "el derecho puede alentar" y que se debe "generar conciencia sobre el aporte femenino".

De la mano de Beatriz Ramos Cabanellas comenzó la segunda disertación de la tarde sobre los desafíos pendientes en la situación jurídico patrimonial de la mujer en Uruguay. La jurista recordó que Carlos Vaz Ferreira sostenía que "ante una desigualdad notoria e injusta podría haber tres actitudes: ver que esa desigualdad es satisfactoria, ignorar la injusticia de la desigualdad o ver la desigualdad y actuar compensando".

Asimismo, señaló que era necesario hacer foco en tres cuestiones: avanzar en el reconocimiento de los derechos de la mujer, capacitar y vencer la pauta cultural (la mujer exclusivamente debía encargarse de la resolución de todos los problemas domésticos y de los integrantes más vulnerables de la familia).

"Los derechos se le reconocieron en leyes y tratados internacionales. El primer punto se está cumpliendo. El segundo punto, se cumplió. Las mujeres son mayoría en todas las carreras universitarias. El 65% de los egresados universitarios son de sexo femenino. La brecha salarial del varón supera el 23% en muchos casos. Solo el 12% de las empresas son lideradas por mujeres. La brecha se viene acortando. Lo que influye es el trabajo no remunerado. La situación de injusticia es clara. La realidad no ha variado sustancialmente. Es necesaria la aceptación real de la sociedad en su conjunto de que hay una injusticia y que es necesario equiparar", sostuvo.

La tercera exposición estuvo a cargo de Úrsula Basset, quien compartió algunas ideas a partir de algunos informes mundiales como el estudio anual *Mujer, Empresa y el Derecho* publicado por el Banco Mundial. Se refirió al impacto del derecho en la seguridad económica de la mujer y sostuvo que "lo patrimonial económico tiene una incidencia en el reconocimiento de la igual dignidad de la mujer" y que "hay que pensar que el hecho de que la mujer trabaje no implique la fragilización de la familia, que va en desmedro

de los niños”. Sobre esto señaló también la invisibilidad de todas las mujeres, la mujer que trabaja y la que no trabaja fuera del hogar y puso de manifiesto que “todas las mujeres merecen ser celebradas en la semana de la mujer”.

Asimismo, aludió a “las tareas ocultas de la mujer”, a las barreras invisibles y a las discriminaciones indirectas y propuso pensar sobre algunas cuestiones: ¿Puede una mujer en Argentina salir fuera de su casa igual que un varón? La mujer, ¿tiene los mismos derechos que el varón para volver a casarse? También, reflexionó sobre la reciente ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

La última exposición de la tarde fue presentada por Adriana García Nieto, jueza de la Corte de Justicia de San Juan, quien compartió su visión sobre el acceso a la justicia de mujeres en situación de vulnerabilidad en Argentina. Señaló que “cuando los instrumentos internacionales hablan de vulnerabilidad vinculada al acceso a la justicia, hablan de principios”. Llamó la atención sobre la necesidad de reconocer las diferencias para respetar el principio de igualdad.

Además, planteó algunos interrogantes: ¿por qué la mujer es vulnerable? ¿Por qué estuvo invisibilizada mucho tiempo? ¿Por qué tenemos que elegir entre desarrollo personal y profesional? Señaló que la mujer “es vulnerable porque no siempre puede elegir su proyecto de vida con libertad” y que incide la educación, la inculturación y la pobreza. “No tener los medios para acudir a los procedimientos, a los traslados, no saber dónde ir, a qué tengo derecho, eso hace más vulnerable todavía, la desconfianza en el sistema de justicia”, afirmó.

Destacó como desafío contar con una justicia independiente, imparcial, objetiva, transparente y remarcó que la solución es estar cerca, es una justicia que hable claro, que escuche (sobre todo lo que no se dice, en casos de violencia) y que vea.

Asimismo, puso de relieve la importancia de la investigación y de enseñar a escuchar.

“Garantizar acceso a la justicia es una obligación de los Estados y es de los ciudadanos que el otro pueda llegar”.

Hacia el final, Eliana González, la voz conductora de la Jornada, hizo un *racconto* con lo más destacado de la tarde.

Beatriz Ramos Cabanellas retomó la palabra y aseguró que, “si no hay un consenso realmente social, de entender lo importante que es el trabajo no remunerado, los más vulnerables, los niños y los adultos mayores quedan afuera”.

Por último, Carmen Domínguez y Adriana García Nieto señalaron la necesidad de diversificar la mirada y de crear soluciones para las distintas situaciones de la mujer como también de educar en empatía y de desarrollarnos por igual, dado que se trata de una cuestión de dignidad humana. “Todos somos iguales en dignidad, por lo tanto, iguales deben ser las posibilidades de desarrollarnos”, aseguraron las expositoras respectivamente.

Para finalizar la Jornada, Úrsula Basset agradeció el aporte de cada una de las expositoras y al equipo del Proyecto IUS Mujer y señaló que el agradecimiento a la mujer es cultural.

VOCES: PROCESO DE FAMILIA - DERECHOS HUMANOS - PERSONA - FAMILIA - VIOLENCIA FAMILIAR - VIOLENCIA DE GÉNERO - JUECES - ACCESO A LA JUSTICIA - PODER JUDICIAL - POLÍTICAS PÚBLICAS - DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES -CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL - MATRIMONIO - SOCIEDAD CONYUGAL.

(1) S. M. S. c. S. P. C s / Cobro de pesos.